

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9361** VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I, Declaración Concurso 0000106/2015, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 11 de febrero de 2015 Auto de declaración de concurso voluntario de implantación de Estructuras Industriales IMPLES Castilla y León, con B- 47678685, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Calderón de la Barca, n.º 7, 3.º B, Valladolid.

2.º Se ha acordado que conserve las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la administración concursal es siguiente: D.Luis Samaniego Martínez de Rituerto.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: C/ Correos, n.º 9, 1.º, CP 47001 Valladolid.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: concurso.imples@summalex.es

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 23 de febrero de 2015.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A150011526-1